



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1996/813/Add.1*
12 de noviembre de 1996
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA MISIÓN DE APOYO
DE LAS NACIONES UNIDAS EN HAITÍ

Adición

I. INTRODUCCIÓN

1. Se recordará que, de conformidad con el párrafo 8 de la resolución 1063 (1996), de 28 de junio de 1996, el 1º de octubre presenté al Consejo de Seguridad un informe amplio sobre los acontecimientos relacionados con la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití (UNSMIH) ocurridos hasta el 30 de septiembre (S/1996/813). La presente adición abarca los acontecimientos más importantes que se han producido desde esa fecha. También incluye mis recomendaciones sobre el papel de las Naciones Unidas en Haití después del 30 de noviembre, fecha en que expirará el mandato actual de la Misión. Estas recomendaciones se basan en las consultas que mi Representante Especial, Enrique ter Horst, ha seguido celebrando con las autoridades haitianas y en las opiniones del grupo de "Amigos del Secretario General para la cuestión de Haití".

II. SITUACIÓN POLÍTICA Y EN MATERIA DE SEGURIDAD

2. Desde mi informe de 1º de octubre de 1996 ha mejorado algo la situación de Haití en materia de seguridad, así como la capacidad de la Policía Nacional Haitiana de hacer frente a los problemas existentes. Ha amainado la ola de violencia que se produjo durante los meses de julio, agosto y septiembre. Esa violencia, que en parte parecía haber estallado por motivos políticos, había creado gran zozobra entre la población y parecía amenazar la transición de Haití hacia la democracia. Había indicios de que algunos de los incidentes habían sido causados por pequeños grupos de antiguos miembros de las Fuerzas Armadas de Haití, que a veces actuaban en connivencia con algunas figuras políticas relacionadas con el régimen de facto anterior. Aunque en las últimas semanas

* Publicado nuevamente por razones técnicas.

han estado inactivos y no parecen gozar de apoyo popular, algunos de esos grupos siguen teniendo acceso a fondos y armas. Están en condiciones de amenazar con causar daños a las instalaciones y las infraestructuras gubernamentales y se cree que están planeando futuros retos al Gobierno del Presidente Préval con objeto de socavar sus esfuerzos por lograr la estabilidad, aumentar la participación democrática y promover el desarrollo económico. Según sugieren informaciones recientes, algunos de esos grupos tal vez estén utilizando países vecinos como base.

3. El 28 de septiembre fue detenido el sargento Joseph Jean-Baptiste, el expansivo líder de un grupo militante de ex soldados conocido como Comité Revendicatif des Militaires, acusado de conspirar contra el Gobierno tras haber amenazado con lanzar ataques para perturbar la inauguración del año escolar haitiano, que es el 7 de octubre. Al mismo tiempo, la Policía Nacional Haitiana confiscó una serie de armas y municiones militares, así como unos planos para llevar a cabo un ataque contra la residencia del ex Presidente Aristide. El 5 de noviembre, oficiales de la Policía Nacional Haitiana mataron a tiros a cinco hombres que llevaban uniformes de la policía y formaban parte de un grupo de unas 10 personas que, según se informa, abrieron fuego contra ellos desde su vehículos en Puerto Príncipe. También en esa ocasión la Policía Nacional Haitiana confiscó una cantidad considerable de armas militares que transportaban en el vehículo. En respuesta a amenazas como éstas - tanto reales como imaginadas - se han formado en todo el país grupos de base popular. Aunque representan una manifestación del profundo rechazo popular hacia cualquier retorno a la violencia, la arbitrariedad y el autoritarismo que durante largos períodos anteriores caracterizaron a la sociedad haitiana, algunos de esos grupos han provocado nuevos recelos al amenazar ellos mismos con recurrir a la violencia y mostrar cierta propensión a tomarse la justicia por su mano. También causa preocupación la existencia de varios órganos de seguridad armados - algunos de ellos adjuntos a los municipios - fuera de la estructura oficial de la Policía Nacional Haitiana y, por lo tanto, ajenos a sus códigos y mecanismos disciplinarios. Al mostrar, como hacen con frecuencia, una tendencia manifiesta a degenerar en bandas de malhechores armados, esas fuerzas socavan el orden establecido y representan una posible fuente de violaciones de los derechos humanos. La alta incidencia de la criminalidad, que incluye el tráfico de drogas y armas y el contrabando, plantea también grandes problemas a la Policía Nacional Haitiana y dificulta considerablemente el mantenimiento de un entorno seguro y estable.

4. En informes anteriores (véanse en particular S/1995/614 y S/1996/813), destacué la importancia de que se alentara la reintegración de los antiguos soldados a la sociedad y el peligro de que no se tuviera en cuenta este aspecto importante del proceso de consolidación de la paz. Por consiguiente, tomo nota con satisfacción de las propuestas de un grupo de trabajo conjunto de la Organización Internacional para las Migraciones, la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), el Ministerio del Interior y la UNSMIH de que se establezca un sistema amplio de pensiones y se reembolsen los depósitos de ahorro a que tienen derecho los soldados desmovilizados. El compromiso del Gobierno de cumplir sus obligaciones para con los antiguos soldados se vio reforzado con la declaración sobre el particular que hizo el Primer Ministro Rosny Smarth el 23 de septiembre. También se está estudiando la posibilidad de conceder alguna forma de reparación a los haitianos que fueron víctimas del anterior régimen de facto.

5. El 18 de octubre, el Presidente Préval y el Primer Ministro Smarth disolvieron mediante decreto el Consejo Electoral Provisional e invitaron al Tribunal Supremo (Cour de Cassation) y al Parlamento a nombrar nuevos miembros. El Consejo había llegado a un callejón sin salida en cuanto a su funcionamiento interno y se veía imposibilitado para preparar las elecciones a los consejos locales conocidos como Asambleas Territoriales y las elecciones al Senado, ambas de las cuales han de celebrarse a fines de 1996. De acuerdo con los procedimientos constitucionales, se nombró un nuevo Consejo el 6 de noviembre.

III. DESPLIEGUE Y OPERACIONES DE LA UNSMIH

6. Los miembros del Consejo de Seguridad recordarán que, en respuesta a la petición que me formuló el Consejo en la resolución 1063 (1996) de que le informara sobre las posibilidades de nuevas reducciones de los efectivos de la Misión, recomendé el 1º de octubre (véase S/1996/813, párr. 55) que, dado el grave deterioro de la situación de Haití en materia de seguridad, se mantuvieran las dotaciones existentes del componente militar y de la policía civil de la Misión (véase el anexo). En esa ocasión, expresé también la opinión de que el número de efectivos existente de la UNSMIH representaba el mínimo necesario para cumplir su mandato (véase también S/1996/813, párrs. 17 a 19), así como mi convencimiento de que una nueva reducción redundaría en detrimento de la capacidad operacional y de capacitación de la Misión y pondría en peligro su mandato. Aprovecho esta oportunidad para reiterar esa opinión. Los numerosos incidentes violentos ocurridos entre julio y primeros de septiembre, que plantearon grandes exigencias a la UNSMIH, demostraron claramente las limitaciones de los efectivos actuales. A fin de contrarrestar esas limitaciones, el componente militar de la UNSMIH introdujo varias innovaciones operacionales. La utilización racional de patrullas aéreas en estrecha coordinación con patrullas de tierra dio resultados satisfactorios. Habida cuenta de que en las últimas semanas ha disminuido la violencia en la capital, la UNSMIH ha reanudado sus patrullas en las zonas rurales que se prestan más a las actividades delictivas. Cuando proceda, continuarán por el país las patrullas conjuntas de la policía civil, la Policía Nacional Haitiana y el componente militar.

7. Las normas para trabar combate se han concebido de forma tal que permite a la UNSMIH cumplir plenamente su mandato consistente en ayudar al Gobierno de Haití en la profesionalización de la nueva policía civil y en el mantenimiento de un entorno seguro y estable. Dichas normas autorizan el uso de la fuerza en legítima defensa, en defensa de todo el personal de la UNSMIH y para oponerse a los intentos por la fuerza de impedir el cumplimiento del mandato de la Misión. El grado de la asistencia que se ha de prestar al Gobierno lo determina sobre el terreno mi Representante Especial, teniendo en cuenta las condiciones reinantes, en consulta con el Comandante de la Fuerza de la UNSMIH y en estrecha cooperación con el Presidente Préval y su Gobierno.

8. El componente de la policía civil de la UNSMIH sigue dedicándose principalmente a la capacitación de personal de la Policía Nacional Haitiana, tanto en la Academia de Policía como en las comisarías de todo el país. Nueve oficiales de la policía civil han sido nombrados asesores técnicos de los directores de departamento de la Policía Nacional Haitiana, seis de los cuales están ya instalados en su puesto. A fines de octubre se añadieron a los

efectivos de la policía civil 17 agentes de habla criolla de los Estados Unidos y un agente de la India, su primer miembro procedente de este país. Las actividades de la policía civil se centran sobre todo en la capacitación de agentes de nivel intermedio a fin de suplir las carencias en la estructura de mando de la Policía Nacional Haitiana, que siguen repercutiendo negativamente sobre su eficacia. En noviembre, el personal de la policía civil dirigirá la sexta sesión de adiestramiento para comisarios, con lo que, de los 150 agentes capacitados que se requieren, se llegará a un total de 86. El 23 de octubre, 60 graduados universitarios se presentaron a los exámenes de aptitud para ese puesto y se proyecta celebrar nuevas sesiones. A fin de cubrir rápidamente las vacantes que existen al nivel intermedio de inspector, la policía civil sigue adiestrando a agentes de los dos niveles profesionales superiores (agentes "3" y "4") para posibles puestos de mando (véase S/1996/813, párr. 23). Puesto que la mayor parte del país sigue sin medios para la investigación criminal, se están examinando los recursos humanos de la Policía Nacional Haitiana a fin de encontrar candidatos para una nueva dependencia de investigación criminal formada por unos 30 detectives.

IV. POLICÍA NACIONAL HAITIANA

9. Desde finales de septiembre ha mejorado considerablemente la actuación de la Policía Nacional Haitiana en Puerto Príncipe y en el resto del país. Ha disminuido el absentismo, aunque sigue siendo un problema, y los agentes aprovechan con más regularidad las oportunidades de adiestramiento que ofrece la policía civil de la UNSMIH. La Policía Nacional Haitiana es más visible actualmente en la capital, en donde dirige el tráfico con eficacia. Al haber recibido el refuerzo de 82 coches patrulleros nuevos, ha alcanzado un mayor nivel de preparación. La policía está empezando también a hacer incursiones en las redes de delincuencia y ha logrado algunos éxitos al actuar contra los traficantes de drogas y descubrir alijos de armas.

10. Cabe atribuir estos progresos a varios factores. Como se mencionó anteriormente, ya se han instalado en su puesto seis de los nueve directores de departamento, lo que ha sido ocasión para que funcionarios de la jefatura central efectuaran visitas a las dependencias locales que elevaron convenientemente la moral del personal local de la Policía Nacional Haitiana. También se han observado progresos en lo concerniente al respeto de los derechos éticos y humanos y al cumplimiento de las normas profesionales. La oficina del Inspector General ha aumentado su visibilidad a nivel nacional al publicar informes quincenales sobre los resultados de sus investigaciones. Se ha destituido hasta la fecha a unos 40 agentes por haber cometido diversas infracciones. Están a punto de publicarse los resultados del estudio de la actuación profesional a nivel de todo el cuerpo efectuado por la oficina del Inspector General. No cabe exagerar los efectos positivos sobre la fuerza de este aumento de la responsabilidad ni su contribución al fomento de la confianza en la institución por parte del público. Cabe atribuir otra subida de la moral, que sin duda se traducirá en una mejor actuación profesional, al pago regular de los sueldos mensuales y también al hecho de que la UNSMIH está renovando unas 20 comisarías de policía y continúan las obras en otras cinco. Asimismo, están empezando a producir resultados las reuniones mensuales de examen, presididas por el Presidente Préval, en las que participan, junto a altos cargos de la Policía Nacional Haitiana, la UNSMIH, la Misión Civil Internacional en Haití

(MICIVIH) y donantes bilaterales. Tras un período de interrupción, sigue reuniéndose periódicamente el "grupo de apoyo y seguimiento" formado por el Director General, que debería resultar útil para traducir los planes en acciones.

11. A pesar de esos signos alentadores, sigue habiendo importantes carencias y todavía no se han instalado los sistemas básicos y los componentes esenciales de la Policía Nacional Haitiana. En la jefatura central y los departamentos de la Policía Nacional Haitiana siguen aún sin funcionar del todo los centros de mando (centros de investigaciones y de operaciones), aunque ha empezado a llegar el equipo. Últimamente se han desplegado más comisarios e inspectores, pero siguen sin cubrirse muchos de esos puestos de nivel intermedio, con lo que el personal de tropa no cuenta con el liderazgo y la orientación necesarios. Muchos puestos siguen estando insuficientemente equipados y su dotación material es inadecuada. Noventa y nueve comisarías de la Policía Nacional Haitiana habrán de ser renovadas durante 1997. La gestión de personal y de la nómina sigue siendo inadecuada, lo mismo que la rendición de cuentas respecto del equipo y los archivos en general.

12. A medida que cobra impulso lentamente el desarrollo institucional de la Policía Nacional Haitiana, adquiere más importancia la continuidad y fiabilidad del asesoramiento técnico. Con arreglo a las normas de algunos países que aportan contingentes, se rotan frecuentemente casi dos terceras partes del componente de policía civil de la UNSMIH. Aunque este sistema permite que se ejerzan las funciones policiales, dificulta mucho más la asistencia técnica, que se basa en impartir conocimientos técnicos concretos y en establecer relaciones de confianza. Además, la incertidumbre creada por las prórrogas cortas del mandato de la Misión debilita los esfuerzos de creación de instituciones que, por definición, exigen un compromiso de mediano a largo plazo. A petición del Gobierno de Haití, mi Representante Especial ha iniciado el establecimiento de un programa de asistencia técnica cuyo objeto es impartir conocimientos especializados a la Policía Nacional Haitiana para llevar a cabo ese esfuerzo a más largo plazo y proporcionar la continuidad necesaria a las actividades de la UNSMIH, sobre todo en particular después de que finalice la Misión.

13. Los miembros del Consejo de Seguridad recordarán que, en respuesta a la resolución 975 (1995), establecí un fondo de contribuciones voluntarias para ayudar a la creación de una fuerza de policía adecuada en Haití. Según informé anteriormente (véase S/1996/813, párr. 33), este Fondo Fiduciario ha recibido un total de 3.250.000 dólares de los EE.UU., que se han utilizado principalmente para la adquisición de equipo y la renovación de las comisarías de policía. Aunque, como indiqué en mi último informe, muchas de las comisarías de policía del país siguen necesitando reparaciones urgentes, los fondos en condiciones de favor recibidos de los países donantes parecen ser ya suficientes para cubrir las necesidades programadas a ese respecto para el próximo año. Por esas razones, y como señalé anteriormente, los recursos del Fondo Fiduciario se utilizarán cada vez más en el futuro para contratar los servicios de profesionales de las fuerzas del orden que prestarán asistencia técnica a los cargos superiores de la Policía Nacional Haitiana y a cada uno de los nueve directores de departamento. No cabe exagerar la importancia de que este programa de asistencia técnica empiece a funcionar lo antes posible para que pueda continuar el desarrollo institucional de la Policía Nacional Haitiana y,

por lo tanto, hago nuevamente un llamamiento a los Estados Miembros para que hagan contribuciones generosas al Fondo Fiduciario.

V. SISTEMA JUDICIAL

14. Como sugerí en mi último informe, la reforma judicial no evoluciona al mismo ritmo que el sector de la seguridad pública, y los recursos y conocimientos especializados ofrecidos no se aprovechan en forma suficiente. En los últimos meses, fueron detenidas unas 40 personas acusadas de conspirar contra la seguridad del Estado o cometer actos de violencia. Muchos de esos casos han quedado estancados en un sistema judicial que en gran medida no está en condiciones de atenderlos. Esto queda ilustrado por el hecho de que el 80% de las personas encarceladas en todo el país están detenidas en espera de juicio. En respuesta a esa situación, se establecieron algunos mecanismos especiales que, si bien aparentemente expeditos, eran de dudosa legalidad y que más tarde fue menester abolir. Si bien existen algunas iniciativas encomiables para modernizar el sector judicial y darle carácter profesional, la constante incapacidad de responder en forma profesional a estos problemas subraya la necesidad de larga data de llevar a cabo una reforma fundamental. Mientras tanto, la incapacidad de los tribunales de cumplir con su función en la aplicación de la ley amenaza con socavar los progresos conseguidos respecto de la policía.

VI. ACTIVIDADES DE DESARROLLO

15. A fines de septiembre, el Parlamento aprobó dos leyes que complementan las medidas oficiales anteriores con respecto al programa de ajuste estructural: la ley sobre la modernización de las empresas del Estado y la ley de reforma de la administración pública. Esto permitió a los donantes multilaterales entregar cerca de 40 millones de dólares de apoyo al presupuesto antes del 15 de noviembre, de un total de unos 120 millones de dólares para el actual ejercicio económico. Para los próximos meses quedan tres problemas importantes: la pronta aplicación de las dos leyes nuevas; la aprobación del presupuesto para el ejercicio económico 1996-1997, que actualmente se debate en el Parlamento; y la iniciación de grandes proyectos de infraestructura ya financiados, cuya fecha de iniciación finalmente se fijó para comienzos de 1997. Las considerables demoras en la iniciación de los proyectos siguen siendo motivo de preocupación. El Gobierno del Presidente Préval está haciendo ingentes esfuerzos por enfrentar estos problemas y el crecimiento económico debería comenzar a acelerarse y tener un efecto favorable en el empleo en 1997 y más adelante.

16. Una medida alentadora es un mecanismo recientemente puesto en marcha mediante el cual los donantes se reunirán periódicamente por sectores con el ministro correspondiente para examinar los progresos en los proyectos de desarrollo y analizar planes sobre nuevas iniciativas. Hasta ahora esas reuniones se han celebrado en las esferas de los asuntos sociales, la educación, la cultura, la igualdad entre los sexos y el mejoramiento de la situación de la mujer, la agricultura y la infraestructura de carreteras. Aunque hasta la fecha los progresos han sido lentos, se están adoptando medidas para reactivar este mecanismo, que podría resultar útil. En particular, la exitosa metodología elaborada para el sector agrícola se aplicará a los demás sectores con la

intención de establecer para principios de diciembre un mecanismo plenamente operativo de información y examen de los progresos, que será presentado a la próxima reunión del Grupo Consultivo de donantes bilaterales y multilaterales e instituciones financieras.

VII. ASPECTOS FINANCIEROS

17. El costo de mantener la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití con el número de efectivos autorizado para el período de 12 meses comprendido entre el 1º de julio de 1996 y el 30 de junio de 1997 se calculó en 57.187.400 dólares, lo que equivale a 4.765.600 dólares mensuales, según se indica en mi informe sobre la financiación de la UNSMIH de 9 de septiembre de 1996 (A/51/191/Add.1). La Asamblea General, en su resolución 51/15, de 4 de noviembre de 1996, consignó la suma de 28.704.200 dólares para el período que finalizará el 31 de diciembre de 1996.

18. Si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Misión como se indica en el párrafo 24 infra, se procurará obtener de la Asamblea General durante su período de sesiones en curso los recursos necesarios para el mantenimiento de la Misión sobre la base de mi informe sobre la financiación ya mencionado.

19. En la resolución 51/15 la Asamblea General prorrateó la suma de 23.957.000 dólares para la UNSMIH durante el período comprendido entre el 1º de julio y el 30 de noviembre de 1996. El total de cuotas prorrateadas pendientes de pago para todas las operaciones de mantenimiento de la paz ascendía a 1.800 millones de dólares al 31 de octubre de 1996.

VIII. OBSERVACIONES

20. El establecimiento de una nueva fuerza de policía nacional es una tarea compleja, difícil y prolongada. En el caso de Haití, para evaluar los resultados alcanzados se deben tener presentes los siguientes elementos: a) la finalización del despliegue del cuerpo de oficiales de la Policía Nacional Haitiana; b) el despliegue de la fuerza con arreglo a un plan coherente en el que se tienen en cuenta la topografía de Haití, las características y necesidades de su población y la incidencia de la delincuencia; c) el establecimiento de sistemas logísticos y de personal plenamente operacionales; d) la definición de un programa (incluida su duración) de instrucción básica de los comisarios, inspectores y tropa, así como el establecimiento de centros de instrucción en cada Departamento; e) la asimilación del concepto de "fuerzas policiales de la comunidad" a nivel de la tropa; f) el establecimiento de un sistema de telecomunicaciones en funcionamiento; y g) el establecimiento de un mecanismo de almacenamiento y recuperación de datos, así como un sistema de vigilancia y planificación para la fuerza.

21. El 7 de noviembre durante una reunión trilateral celebrada entre el Gobierno de Haití, los "Amigos del Secretario General para la cuestión de Haití" y la UNSMIH se examinó en Puerto Príncipe un esquema de los objetivos que aún falta cumplir para consolidar la Policía Nacional Haitiana. Se examinaron los logros alcanzados hasta la fecha y se aprobó un programa de trabajo para 12 meses.

22. Sólo han pasado 18 meses desde que se graduó la primera promoción de oficiales de policía. Mucho se ha logrado en ese período relativamente breve. No obstante, la Policía Nacional Haitiana aún no está en condiciones de asegurar la continuación de su propio desarrollo y mantener al mismo tiempo la seguridad y la estabilidad en Haití. La delincuencia sigue siendo un problema importante y la posibilidad de que se produzcan incidentes puede aumentar a medida que la policía intensifica sus esfuerzos para combatirla. Las autoridades de Haití han adoptado diversas medidas, tales como la decisión de abordar las legítimas reclamaciones financieras de los ex miembros de las fuerzas armadas, el arresto de varios ex soldados involucrados en actos violentos y las operaciones policiales contra bandas de delincuentes y escondites de armas han tenido repercusión y contribuido a reducir las posibles amenazas. No obstante, los grupos armados opuestos al Gobierno, aunque en las últimas semanas han permanecido bastante inactivos, aún no han sido controlados.

23. En mi informe del 1º de octubre observé que la Policía Nacional Haitiana no había alcanzado el nivel de experiencia y confianza requeridos para enfrentarse y acabar con la amenaza que representaban los grupos subversivos y que, por lo tanto, era evidente que el componente militar de la UNSMIH, era un factor esencial de la capacidad de las autoridades haitianas para frenar el peligro de desestabilización planteado por las fuerzas que amenazan la democracia. Por consiguiente, sigue siendo necesaria la presencia de la UNSMIH para dar al programa internacional de apoyo el firme fundamento necesario para asegurar su éxito, para permitir una transferencia ordenada a las autoridades haitianas de las funciones que ahora desempeña la Misión y consolidar las considerables inversiones de la comunidad internacional en el establecimiento de la democracia en Haití.

24. Si el Gobierno de Haití lo solicitara, estaría dispuesto, por consiguiente, a recomendar que el Consejo de Seguridad prorrogara el mandato de la UNSMIH hasta el 30 de junio de 1997 con el nivel de efectivos actual. Como mencioné en el párrafo 6, sigo estando convencido de que una nueva reducción de las dimensiones de la Misión en las circunstancias actuales disminuiría su capacidad operacional y de capacitación y pondría en riesgo el cumplimiento de su mandato. No obstante, durante este período una vez más velaría por que el nivel de la fuerza se mantuviera bajo constante examen de modo que las tareas restantes pudieran realizarse con el menor costo posible para los Estados Miembros. Notificaré al Consejo de Seguridad de inmediato cuando reciba una solicitud del Gobierno de Haití.

ANEXO

Composición y efectivos de los componentes militar y de
policía civil de la UNSMIH al 1º de noviembre de 1996

País	Componente militar			Policía civil
	Fuerzas operacionales	Efectivos en el cuartel general	Efectivos cuyos gastos se financian con cargo a contribuciones voluntarias	
Argelia				15
Bangladesh		8		
Canadá	515	38	200	96
Djibouti				19
Estados Unidos de América				17
Federación de Rusia				5
Francia				89
India				1
Malí				37
Pakistán	25	13	500	
Togo				7
Trinidad y Tabago		1		
Total	540	60	700	286
Total general		600	700	286

S/1996/813/Add.1

Español

Página 10

(Map in shop)